



CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BARRANQUILLA

AVISO

El suscrito JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, mediante el presente AVISO informa **a todos los interesados** que recibió solicitud de DESEMBARGO del inmueble ubicado en la CARRERA 26C 75-69, de propiedad de la demandada GLORIA ANDREA GUZMAN DE FERRER, el cual fue embargado dentro del proceso ejecutivo insaturado por ENRIQUETA RUIZ radicado con el No. 08001400300519870318200 el cual pese a la intensa búsqueda realizada por secretaría no ha podido ser ubicado físicamente en los archivos del Juzgado.

Que de conformidad con el art. 597, numeral 10º, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación de este aviso todos los interesados pueden ejercer los derechos que a bien tengan sobre el bien cuyo desembargo se solicita.

Que, vencido el término anterior, se procederá a resolver lo pertinente en relación con la solicitud de desembargo, tal como lo prevé la norma antes señalada.

En Barranquilla, 24 de abril de 2023.

ALEX DE JESÚS DEL VILLAR DELGADO

JUEZ

Firmado Por:
Alex De Jesus Del Villar Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1746449826215ec68e75cec27cb4e2eeb71eebff8398c6455c78cee1ae5d21b**

Documento generado en 24/04/2023 09:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>